



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

AVISO

Proceso	ACCIÓN DE TUTELA
Accionante	ANDRÉS FELIPE ZULUAGA VARGAS
Accionados	COOPERATIVA ANTIOQUEÑA DE TRANSPORTADORES COPATRA JORGE ALBERTO MEDINA ORREGO OFICINA DEL TRABAJO MEDELLÍN
Radicado	05 001 40 03 007 2024 00214 00

Al señor JORGE ALBERTO MEDINA ORREGO, se les notifica el contenido del auto de fecha 7 **de febrero de 2024**, mediante el cual se dispuso admitir la acción de tutela instaurada por el ANDRÉS FELIPE ZULUAGA VARGAS en contra de la COOPERATIVA ANTIOQUEÑA DE TRANSPORTADORES COPATRA, el señor JORGE ALBERTO MEDINA ORREGO y OFICINA DEL TRABAJO MEDELLÍN (MINISTERIO DEL TRABAJO, en la Dirección Territorial Antioquia).

Se les informa que dispone del término perentorio de dos (2) días para que emita pronunciamiento con respecto a los hechos fundantes de la acción y presente un informe que ilustre al Despacho sobre todo lo pertinente y relevante relacionado con la presente acción, so pena de derivar en su contra la presunción de veracidad establecida en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991.

Fijado hoy 8 de febrero de 2024 a las 8:00 a.m.
DesFijado hoy 8 de febrero de 2024 a las 5:00 a.m.

JUAN DAVID PALACIO TIRADO
SECRETARIO